



Documento de Pliegos

Número de Expediente **63/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 14-11-2024 a las 14:06 horas.



Concesión de dominio público, en régimen de concurrencia para la explotación del espacio comercial del edificio identificado como Plaza de Abastos en la ciudad de Ávila

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 2.430.775,2 EUR.

→ Importe 81.025,84 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 81.025,84 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 25 Año(s)

→ Observaciones: El plazo de duración de la concesión demanial se establece en veinticinco (25) años contados desde la fecha en que se formalice el acta de replanteo e inicio de las obras

→ Tipo de Contrato Patrimonial

→ Subtipo Concesión demanial

→ Contrato Mixto Si

→ Lugar de ejecución ES411 Ávila Edificio identificado como Plaza de Abastos (planta semisótano y planta baja o primera) en la ciudad de Ávila Ávila

→ Clasificación CPV

→ 70332200 - Servicios de administración de propiedades comerciales.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica a través de PLACSP

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=14kFQvJDofXOjazN1Dw9Q%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ávila**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.avila.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=gDpHBV/RPnhwQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza del Mercado Chico, 1

→ (05001) Ávila España

→ ES411

Contacto

→ Teléfono 920350000

→ Correo Electrónico fjsanchez@ayuntavila.com

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ávila

Dirección Postal

→ Plaza del Mercado Chico, 1

→ (05001) Ávila España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ávila

Dirección Postal

→ Plaza del Mercado Chico, 1

→ (05001) Ávila España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 16/12/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

→ Apertura sobre oferta económica

→ Según cláusula 10ª del pliego

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ávila

Dirección Postal

→ Plaza del Mercado Chico, 1

→ (05001) Ávila España

Lugar

→ Ayuntamiento de Ávila

Dirección Postal

→ Plaza del Mercado Chico 1

→ (05001) Ávila España

:

→ **Condiciones para la asistencia** : Licitadores - Se anunciará previamente en el perfil de contratante

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Concesión de dominio público, en régimen de concurrencia para la explotación del espacio comercial del edificio identificado como Plaza de Abastos en la ciudad de Ávila

→ Descripción del procedimiento

El objeto singular de la concesión demanial es la planta semisótano, destinada a albergar las cámaras frigoríficas y almacenes generales con una superficie construida total de 1.185,16 m²; y la planta baja o primera que tiene forma cuadrangular, con una superficie total de 1.132,04 m²

→ Valor estimado del contrato 2.430.775,2 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 81.025,84 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 81.025,84 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 70332200 - Servicios de administración de propiedades comerciales.

→ Plazo de Ejecución

→ 25 Año(s)

→ Observaciones: El plazo de duración de la concesión demanial se establece en veinticinco (25) años contados desde la fecha en que se formalice el acta de replanteo e inicio de las obras

→ Lugar de ejecución

→ Edificio identificado como Plaza de Abastos (planta semisótano y planta baja o primera) en la ciudad de Ávila

→ Subentidad Nacional Ávila

→ Código de Subentidad Territorial ES411

Dirección Postal

→ C/ Enrique Larreta cv C/ Tomás Luís de Victoria cv C/ Vara del Rey y cv C/ Comuneros de Castilla

→ (05001) Ávila España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 5

→ Prórrogas: Puede ser prorrogado anualmente a su vencimiento, hasta un máximo de cinco prórrogas anuales.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - El concesionario está obligado a cumplir las normas vigentes en materia, laboral, de seguridad y salud, de seguridad social y de prevención de riesgos laborales, quedando el Ayuntamiento exonerado de responsabilidades por este incumplimiento no generándose, en ningún caso, vínculos laborales entre el Excmo. Ayuntamiento de Ávila y personal contratado por el concesionario.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Importe 54.399,99 EUR.

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Sólo podrán concurrir a la contratación que regula el pliego las personas naturales y jurídicas, que tengan plena capacidad jurídica (no las Comunidades de Bienes) y de obrar, cuyo objeto social, estatutos o reglas fundacionales incluya entre su objeto, fines o ámbito de actividad, las prestaciones que se pretenden contratar. El artículo 94 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas establece, con carácter básico, que no podrán ser titulares de concesiones sobre bienes de dominio público aquellas personas físicas o jurídicas que incurran en alguna de las prohibiciones de contratar recogidas en la legislación de contratación, por lo que deberán cumplirse las condiciones de aptitud para contratar establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- No prohibición para contratar - Sólo podrán concurrir a la contratación que regula el pliego las personas naturales y jurídicas, que tengan plena capacidad jurídica (no las Comunidades de Bienes) y de obrar, cuyo objeto social, estatutos o reglas fundacionales incluya entre su objeto, fines o ámbito de actividad, las prestaciones que se pretenden contratar. El artículo 94 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas establece, con carácter básico, que no podrán ser titulares de concesiones sobre bienes de dominio público aquellas personas físicas o jurídicas que incurran en alguna de las prohibiciones de contratar recogidas en la legislación de contratación, por lo que deberán cumplirse las condiciones de aptitud para contratar establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Para la acreditación de la solvencia técnica y profesional suficiente se deberá aportar: Justificantes de los principales servicios y actividades que haya prestado o realizado en los últimos tres años, de características iguales o semejantes a las que son propias de esta concesión. Así, se considerará que la entidad licitadora posee solvencia técnica o profesional cuando acredite, mediante los justificantes o certificados aportados, la implantación o instalación de tres actividades análogas y/o gestión y explotación de actividades comerciales de productos destinados al consumo humano. Todo ello según cláusula 5ª del pliego

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - La solvencia económica y financiera de los licitadores deberá acreditarse mediante Declaración acreditativa de la cifra anual de negocios acumulada, cuyo valor mínimo sea igual o superior a 500.000 € referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, incorporando a tal fin preferentemente certificado de la AET de cifras de negocio o acompañando cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre A
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** Documentación general para la concesión de dominio público, en régimen de concurrencia para la explotación del espacio comercial del edificio identificado como Plaza de Abastos en la ciudad de Ávila

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre B
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Descripción** Documentación técnica para la concesión de dominio público, en régimen de concurrencia para la explotación del espacio comercial del edificio identificado como Plaza de Abastos en la ciudad de Ávila

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre C
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Descripción** Criterios sometidos a puntuación automática para la concesión de dominio público, en régimen de concurrencia para la explotación del espacio comercial del edificio identificado como Plaza de Abastos en la ciudad de Ávila

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Criterios cualitativos asignación automática
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Expresión de evaluación : Baremado según Anexo III del pliego
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20
- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 45
 - Expresión de evaluación : Baremado según Anexo III del pliego
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 45

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Proyecto
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 35
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 35

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ La entidad adjudicataria solo podrá subcontratar las dos prestaciones señaladas en la cláusula 13ª del pliego

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No